

<H>VISTAS</> las actuaciones cumplidas en el marco del Concurso de Precios C700516, cuyo objeto es un compresor hermético;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I) </>que en la apertura de ofertas realizada con fecha 12/08/22 se recibieron las ofertas de SPYMOVIL S.R.L., ELECTROAIRE S.R.L. y AURREKO LTDA;-----

<H>II) </> que del estudio de ofertas realizado, surge que:

<H>a) </> la oferta correspondiente a la firma ELECTROAIRE S.R.L. presenta tres alternativas de las cuales ninguna cumple con los detalles del ítem indicados en el Capítulo III - Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones donde se describe el modelo requerido, por lo que se rechaza la oferta; -----

<H>b) </> la oferta correspondiente a la firma AURREKO LTDA. no aclara en su oferta si el compresor incluye calentador Carter, incumpliendo así con la especificación técnica solicitada en el Capítulo III, la cual establece que debe incluir el calentador de Carter, por lo que se rechaza la oferta; -----

<H>c) </>la oferta correspondiente a la firma SPYMOVIL S.R.L. no incluye listado de antecedentes incumpliendo con el punto 2.5.1 del Capítulo II, el cual establece que se requiere que los oferentes hayan realizado satisfactoriamente al menos 2 suministros de equipos y materiales similares al requerido en los últimos 10 años. Además, no especifica si el compresor incluye calentador Carter, incumpliendo así con la especificación técnica solicitada en el Capítulo III, la cual establece que debe incluir el calentador de Carter, por lo que se rechaza la oferta; -----

<H>SE RESUELVE</>, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del T.O.C.A.F.:

1°.- <U>Rechazar</> la totalidad de ofertas presentadas.-----
--

2°.- <U>Dejar</> sin efecto el presente llamado.-----
--

3°.- <U>Realizar</> un nuevo llamado con el mismo objeto y modificando el Pliego de Condiciones.-----

06.09.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI